



50ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

WHA50.32

Punto 31 del orden del día

13 de mayo de 1997

Respeto de la igualdad entre los idiomas oficiales

La 50ª Asamblea Mundial de la Salud,

Recordando que la universalidad de la Organización Mundial de la Salud se basa, entre otras cosas, en el multilingüismo y en el respeto de la paridad y la pluralidad de los idiomas oficiales escogidos por los Estados Miembros;

Recordando asimismo que, de conformidad con la resolución WHA31.13 y con los artículos 87 del Reglamento Interior de la Asamblea de la Salud y 22 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, el árabe, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso son a la vez idiomas oficiales e idiomas de trabajo de la Asamblea de la Salud y del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud;

Subrayando la necesidad de respetar las resoluciones y reglas que establecen el régimen lingüístico de los diferentes órganos e instancias de la Organización Mundial de la Salud y de la Secretaría;

Subrayando asimismo la importancia que reviste para el desarrollo de una política mundial de salud el acceso más amplio posible de todos los Estados Miembros a la información y a la documentación de la Organización;

Subrayando asimismo que es necesario asegurar una traducción de buena calidad de los documentos a los diferentes idiomas oficiales de la Organización;

Lamentando que los diferentes idiomas oficiales e idiomas de trabajo de la Secretaría se utilicen de manera desigual dentro de la OMS;

Considerando que la difusión simultánea y dentro de los plazos prescritos de la documentación destinada a la Asamblea de la Salud y al Consejo Ejecutivo en los seis idiomas oficiales de la Organización es una de las condiciones fundamentales de la igualdad entre los Estados Miembros,

PIDE al Director General:

- 1) que vele por la aplicación estricta de las reglas de la Organización que establecen el régimen lingüístico, tanto en lo que respecta a las relaciones de la Organización con los Estados Miembros como respecto de la utilización de los idiomas dentro de la Secretaría;

